



## ACTA N. ° 400

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los 5 días del mes de abril del 2022, siendo las 09H05 del día, se dio inicio a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia, presidente de la Junta Parroquial de San Antonio**, con la participación de los señores vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, en calidad de secretaria actúa la Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaría amparada en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Instala la sesión ordinaria siendo las 09 Horas con 02 minutos, seguidamente a pedido del señor presidente se da **a conocer por secretaría el orden del día**. (1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Contratar los servicios profesionales para defender la demanda que tiene el GAD Parroquial de San Antonio por parte del señor Jorge Delgado Copiano y la Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las Oficinas Administrativas y Salón de Actos por el proceso de Ínfima Cuantía. (6) Clausura; al cual se le da lectura por secretaría para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, el Señor Vocal **Dr. Marcelo García Zambrano** solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra y el Señor Vocal **Dr. Marcelo García Zambrano** y mociona que se inserte en el orden del día el siguiente tema: **Prohibición de dar en arrendamiento como vivienda las casas comunales que son para el servicio de la comunidad**, para ser tratado y resuelto en la presente sesión, el Señor Presidente pregunta a los Señores Vocales quien apoya la moción de tratar la: **Prohibición de dar en arrendamiento como vivienda las casas comunales que son para el servicio de la comunidad**, para ser tratado y resuelto en la presente sesión, moción que es apoyada por los Vocales **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, y por lo que, en consecuencia, se califica la moción aprobada por unanimidad, y a pedido del Señor Presidente se da **a conocer por secretaría el nuevo orden del día** el cual queda de la





RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

siguiente manera: (1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Contratar los servicios profesionales para defender la demanda que tiene el GAD Parroquial de San Antonio por parte del señor Jorge Delgado Copiano y la Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las Oficinas Administrativas y Salón de Actos por el proceso de Ínfima Cuantía. (6) Prohibición de dar en arrendamiento como vivienda las casas comunales que son para el servicio de la comunidad. (7) Clausura., al cual se le da lectura por secretaría para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, la vocal Sra. Antonia Zambrano Ferrín, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra a la Sra. Antonia Zambrano Ferrín, quien mociona que se apruebe el nuevo orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Dr. Marcelo García Zambrano, y por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** el señor presidente pone en consideración el acta que se les envió para su respectivo análisis pide una moción de aprobación o enmienda, la vocal Sra. Antonia Zambrano Ferrín, propone se **APRUEBE EL ACTA** del veintidós de marzo de 2022, moción que es apoyada por los vocales Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia apoyan la moción de aprobación del acta presentada por la señora Antonia Zambrano Ferrín, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad, en el punto **(3) LECTURA DE COMUNICACIONES:** En cuanto a los oficios recibidos por secretaría se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: Sr. Haminton Rodríguez Moreira – Presidente Coop. Centenario de Chone y Sr. Sebastián Solorzano Macias – Presidente CÍA Sta. Rita S.A., dando a conocer que las comunidades La Segua, La Margarita, Buen Viento y Los Guasmos, han solicitado el recorrido de los buses de ambas cooperativas, debido a la necesidad de trasladarse desde sus lugares de residencia hacia Chone y visversa. Mgs. Juan Sebastián Arias Guamán – Secretario Ejecutivo CNC, invitando a participar del programa de socialización del proceso del registro del Informe





RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

de Rendición de Cuentas 2021 en el sistema informático del CPCCS. Ing. Jorge Sáenz Rivadeneira – Coordinador de Gestión de Riesgos GADM Chone, invitando para que asista a reunión de trabajo para socializar el evento del simulacro de inundación en la Parroquia San Antonio., en cuanto a los oficios enviados fueron detallados uno a uno por el señor presidente en cuanto a las gestiones realizadas.; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.**- el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente el VOCAL **Dr. Marcelo García Zambrano, mociona que se APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES,** moción que es apoyada por los señores vocales, **Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia,** por lo que se aprueba la moción de archivar los informe de presidencia y de los señores vocales por unanimidad; en el punto **(5) CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DEFENDER LA DEMANDA QUE TIENE EL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO POR PARTE DEL SEÑOR JORGE DELGADO COPIANO Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALÓN DE ACTOS POR EL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA.** - El señor presidente manifiesta que el 14 de abril tenemos otra audiencia de la demanda presentada por el señor Jorge Delgado Copiano en contra del GAD Parroquial, por lo que debemos de contratar los servicios profesionales para defendernos en la demanda, de igual forma se requiere de la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de las oficinas administrativas y Salón de Actos los cuales presentan problemas, por lo que le gustaría saber si están de acuerdo en lo antes mencionado y proceder a la publicación por Ínfima Cuantía, por lo que los vocales por unanimidad mocionan en estar de acuerdo en contratar dichos servicios profesionales, por lo que se **RESUELVE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DEFENDER LA DEMANDA QUE TIENE EL GAD PARROQUIAL POR PARTE DE JORGE DELGADO COPIANO Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALÓN DE ACTOS Y SEA PUBLICADA POR PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA.**; en el punto **(6) PROHIBICIÓN DE DAR EN**





RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

**ARRENDAMIENTO COMO VIVIENDA LAS CASAS COMUNALES QUE SON PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.** – El Vocal Dr.

Marcelo García Zambrano expone que en la Comunidad de Los Guasmos se han presentado inconvenientes donde los señores de la directiva han decidido autoritariamente dar en arriendo la casas comunales como vivienda de lo cual no puede darse porque fue construida con otro fin, por lo que es importante resolver y dar a conocer a los líderes comunitarios que: “Las casas comunales fueron creadas para el servicio de la comunidad como por ejem., eventos sociales, culturales y fúnebres y en caso de emergencias naturales se lo ocuparía como albergue temporal más no para vivienda, y en caso de dar en arrendamiento la cancha de uso múltiple sea con orden de la Asamblea Comunitaria con el objetivo que los recursos que se recauden sirva para el mejoramiento de la comuna, moción que es apoyada por el señor **Presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, y por los vocales **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, por lo que se **RESUELVE DAR A CONOCER A LOS LÍDERES COMUNITARIOS QUE: “LAS CASAS COMUNALES FUERON CREADAS PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD COMO POR EJEM., EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y FÚNEBRES Y EN CASO DE EMERGENCIAS NATURALES SE LO OCUPARÍA COMO ALBERGUE TEMPORAL MÁS NO PARA VIVIENDA, Y EN CASO DE DAR EN ARRENDAMIENTO LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE SEA CON ORDEN DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA CON EL OBJETIVO QUE LOS RECURSOS QUE SE RECAUDEN SIRVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNA.; en el punto (6) Clausura,** siendo las 11 horas con 03 minutos y con la presencia de los vocales **Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, y el vocal Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, clausura la sesión ordinaria del día 5 de abril de del 2022.

**Ing. Cirilo Zambrano Segovia**  
**Presidente del GAD San Antonio**

**Dr. Marcelo García Zambrano**  
**Vocal del GADPR San Antonio**






# "San Antonio"

**RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 -REGISTRO OFICIAL N°193**

  
**Ing. Nasareth Carvajal Saltos**  
Vocal del GADPR San Antonio

  
**Sra. Isabel Zambrano Ferrín**  
Vocal del GADPR San Antonio

  
**Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**  
Vocal del GADPR San Antonio

La suscrita Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, secretaria de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día martes 5 de abril del 2022, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
**ING. KARLA ZAMBRANO LOZA**  
**SECRETARIA GADPR SAN ANTONIO**